

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 25 de mayo de 2021

NÚM. 69

## S U M A R I O

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Resolución por la que se insta a los departamentos de salud y de derechos sociales a que, en estrecha colaboración con las entidades locales, trabajen conjuntamente para impulsar y desarrollar pactos por las personas mayores en barrios y pueblos. Aprobación por la Comisión de Derechos Sociales (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un Plan Estratégico de Educación de Adultos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar la incorporación de criterios de sostenibilidad en las empresas, presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Geroa Bai y A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012 y negociar con la representación de las trabajadoras y trabajadores una resolución alternativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar en la consecución de un pacto navarro por la inversión en la Red de Carreteras de Navarra y su mantenimiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la composición, organización y funciones de las Comisiones Locales de Escolarización, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer a policías nacionales que hayan desarrollado su labor en Navarra y el País Vasco mediante el ingreso en la Orden del Mérito Policial y la creación de un distintivo específico, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular y planificar adecuadamente el desarrollo renovable en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Aznal Sagasti (Pág. 11).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre el cumplimiento de la legalidad en la señalización de la localidad de Arizkun. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre el balance económico de la Vuelta a España. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la vacuna de Pfizer. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre la previsión de fallidos en avales concedidos por el Gobierno de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre el Sistema de Devolución Depósito y Retorno del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre la participación del alumnado de la UPNA en la charla de la vicepresidenta segunda del Gobierno de España y ministra de Economía, Nadia Calviño, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 19)
- Pregunta sobre la acogida de menores extranjeros no acompañados provenientes de Ceuta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 20)

---

Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

---

## **Resolución por la que se insta a los departamentos de salud y de derechos sociales a que, en estrecha colaboración con las entidades locales, trabajen conjuntamente para impulsar y desarrollar pactos por las personas mayores en barrios y pueblos**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta a los departamentos de Salud y de Derechos Sociales a que, en estrecha colaboración con las entidades locales, trabajen conjuntamente para impulsar y desarrollar pactos por las personas mayores en barrios y pueblos, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra:

– A que los departamentos de Salud y de Derechos Sociales, en estrecha colaboración con las entidades locales, trabajen conjuntamente para impulsar y desarrollar este tipo de pactos en otros barrios y pueblos.

– A facilitar recursos económicos y humanos para que este proyecto pueda ampliarse y reforzarse para que pueda ofrecer más programas y pueda llegar a más personas mayores del barrio de San Juan”.

Pamplona, 20 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un Plan Estratégico de Educación de Adultos**

### *PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un Plan Estratégico de Educación de Adultos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Educación, por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un Plan Estratégico de Educación de Adultos basado en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, las necesidades del mercado laboral, la monitorización sistemática de los resultados y el resto de recomendaciones de la OCDE y el Consejo de Europa:

#### Exposición de motivos

La educación de adultos constituye uno de los grandes retos de los sistemas educativos y las economías de los países miembros de la Unión Europea. El antiguo paradigma educativo, consistente en que los individuos completaban su periodo formativo durante los primeros años de su juventud y que rara vez tenían que volver ya a recibir formación durante el resto su vida, ha dado paso a un modelo diferente en el que, a causa de las innovaciones tecnológicas y los cambios constantes en la economía y el mercado de trabajo, las personas necesitan formarse a lo largo de toda su vida laboral.

Con todo, diversos estudios coinciden en señalar en España y el resto de países de la OCDE el problema del bajo porcentaje de adultos que realiza actividades formativas de relieve una vez se han incorporado al mercado de trabajo. Además, muchas personas poseen credenciales en áreas de escasa salida laboral y otras han abandonado el sistema educativo de forma temprana —un problema especialmente frecuente en España—. Todo ello repercute dramáticamente tanto en la situación sociolaboral de estas personas con grandes dificultades para encontrar un trabajo satisfactorio como en la buena marcha de la economía, lastrada por la escasez de mano de obra adaptada a sus necesidades.

En 2020, tras un análisis de la formación de adultos en seis países en donde esta había conocido un gran impulso, la OCDE publicó una serie de recomendaciones para favorecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Entre ellas se encontraban el fomento del aprendizaje centrado en el desarrollo individual y social, la implementación

de una política pública de información activa, específica a los distintos grupos de trabajadores y accesible en sus contenidos sobre las posibilidades formativas existentes; la promoción de nuevas oportunidades educativas y laborales a lo largo del conjunto de la vida de las personas; el desarrollo de la creatividad y el espíritu emprendedor; la evaluación continua de las políticas formativas y la monitorización de su efectiva adecuación al mercado laboral; la consulta con los interesados y los agentes económicos y sociales sobre el diseño y la marcha de los programas, además de, por supuesto, una financiación adecuada y sostenida en el tiempo.

Asimismo, en 2016 el Consejo de la Unión Europea dirigió a los países miembros la Recomendación 2016/C 484/01, relativa a la creación de nuevas oportunidades formativas para adultos. Este documento diagnosticaba la próxima disminución de puestos de trabajo de carácter básico y subrayaba la importancia para el desarrollo personal y profesional de suficientes competencias lectoescritoras, aritméticas y digitales. Del mismo modo, recomendaba la creación de itinerarios de mejora de capacidades para personas adultas, teniendo para ello en cuenta el género, la diversidad y la existencia de diversos subgrupos con diferentes necesidades formativas dentro de la población adulta.

La puesta en marcha de una estrategia de formación de adultos eficaz tiene, como la propia Unión Europea ha destacado en diversas ocasiones, una importancia fundamental de cara a la consecución de una mayor igualdad de oportunidades, el aumento de la cohesión social y el futuro económico de las personas y los territorios que componen la Unión.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore e implemente un Plan Estratégico de Educación de Adultos basado en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, las necesidades del mercado laboral, la creación de itinerarios de mejora de capacidades, la monitorización sistemática de los resultados y el resto de recomendaciones de la OCDE y del Consejo de Europa.

Pamplona, a 14 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar la incorporación de criterios de sostenibilidad en las empresas**

*PRESENTADA POR LOS G.P. SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA Y GEROA BAI Y A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA*

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar la incorporación de criterios de sostenibilidad en las empresas, presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Geroa Bai y A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a fomentar la incorporación de criterios de sostenibilidad en las empresas.

#### **Exposición de motivos**

En 2015, los 193 estados que componen la Asamblea General de Naciones Unidas acordaron por unanimidad la Agenda para el Desarrollo Sostenible con 17 objetivos que constituyen la mejor respuesta para los enormes retos mundiales en el momento actual, ya que se propone restablecer el equilibrio ecológico del planeta y abordar los retos sociales más urgentes, como poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población.

Y lejos de aparcarse la idea con el estallido de la crisis pandémica, la UE asumió la decisión de abordar la estrategia europea de recuperación centrándose en el desarrollo sostenible, manteniendo el equilibrio de las necesarias transformaciones ecológica y digital, con la imprescindible cohesión social y territorial, y en consecuencia

dirigir fondos a este respecto, donde los ODS son un deber irrenunciable.

Y de hecho, si bien antes de la pandemia la mayor parte de los gobiernos estaban redefiniendo sus políticas, normativa y programas para tratar de dar respuesta a las necesidades sociales y ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cabe recordar que la Agenda 2030 no solo es una propuesta para los gobiernos, sino para toda la sociedad, tanto administraciones, agentes económicos y sociales, así como la ciudadanía en general, siendo el liderazgo empresarial imprescindible para alcanzar dichos objetivos.

Las empresas deben jugar un papel trascendental en la sostenibilidad social y medioambiental que nos hemos marcado, y este liderazgo sólo se producirá si el conjunto del tejido empresarial asume este reto, siendo imprescindible ahora más que nunca su implicación para acelerar el desafío que supone la Agenda 2030.

En Navarra, el tejido empresarial está formado en un 95 % de pequeñas y medianas empresas y a día de hoy, aunque el tejido empresarial ya se está movilizando para la implementación de los ODS, no solo estamos lejos del cumplimiento dichos objetivos, sino que además parte de las empresas no es consciente de su importancia, o desconocen los beneficios que supone adaptarse a los ODS.

Para cumplir este cometido, el Gobierno de Navarra puede disponer de Sodena, como instrumento para la captación y desarrollo de proyectos empresariales, los cuales apoya financieramente a través de la participación en el capital, préstamos, avales, etcétera.

Por ello, al objeto de avanzar en el cumplimiento de los ODS, en la necesaria transformación social y ecológica, y para que la sostenibilidad sea una parte vertebral de la estrategia de negocio de las empresas, consideramos necesario que el Gobierno de Navarra fomente la incorporación de criterios de sostenibilidad, tanto sociales, medioambientales y gobernanza en el tejido empresarial. Por ello, los grupos parlamentarios abajo firmantes, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a fomentar la incorporación de criterios sociales, ambientales y gobernanza en la gestión de las empresas que apoya financieramente a través de Sodena y a considerarlo en sus próximas actuaciones.

2. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a impulsar acciones de sensibilización que fomenten incorporación de criterios de sostenibilidad en las empresas.

3. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a impulsar acciones de sensibilización en la ciudadanía al objeto de tener en cuenta los criterios de sostenibilidad en el ámbito del consumo.

En Pamplona, a 18 de mayo de 2021

Los Parlamentarios Forales: Ainhoa Unzu Garate, Mikel Asiain Torres y Mikel Buil García

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012 y negociar con la representación de las trabajadoras y trabajadores una resolución alternativa**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012 y negociar con la representación de las trabajadoras y trabajadores una resolución alternativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Txomin González Martínez, parlamentario del G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación.

Exposición de motivos

En Sesión de Trabajo desarrollada el 18 de mayo con el Grupo Motor de Especialistas de Apoyo Educativo, este personal expuso la necesi-

dad de revertir los recortes del año 2012 y cambiar la Resolución 2109/2012, que regula el horario del personal Especialista de Apoyo Educativo del Departamento de Educación. La Resolución posibilita jornadas de 9 horas de trabajo diarias con un máximo de 43,5 horas semanales. Las consecuencias de la aplicación de la Resolución 2109/2012 han sido terribles:

– Han desaparecido la práctica totalidad de las jornadas completas, siendo la gran mayoría de las contrataciones de jornadas a tiempo parcial, eso a pesar de que en muchos de los casos se trabajen todas las horas lectivas. La merma en la calidad de la atención que recibe el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (EAE) ha sido enorme.

– Han desaparecido del horario del personal Especialista de Apoyo Educativo, funciones propias del mismo, la atención indirecta, la preparación de materiales, la información a las familias...

– La coordinación entre los diferentes profesionales, o no existe, o se da de una manera improvisada por los pasillos en la mayoría de los casos. El alumnado con Necesidades Educativas Especiales merece una intervención coordinada, coherente, formada y centrada en el alumnado.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la derogación de la Resolución 2109/2012 y negociación con la representación

de las trabajadoras y trabajadores de una resolución alternativa de regulación horaria que tenga en cuenta tanto el horario, el calendario escolar, la atención indirecta y la formación del personal Especialista de Apoyo Educativo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la conversión de las plazas estructurales a vacantes de plantilla, su paso inmediato a

Oferta Pública de Empleo y en número suficiente para situar al colectivo con la mayoría de los puestos en plazas de funcionarios y la tasa de temporalidad no supere el 8 %.

En Iruñea, a 19 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar en la consecución de un pacto navarro por la inversión en la Red de Carreteras de Navarra y su mantenimiento**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ*

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar en la consecución de un pacto navarro por la inversión en la Red de Carreteras de Navarra y su mantenimiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Pacto Navarro por la inversión en la Red de Carreteras de Navarra y su mantenimiento.

Exposición de motivos

Son varias organizaciones a nivel foral y nacional las que piden a los partidos políticos un Pacto por la inversión en infraestructuras viarias y su financiación. Necesitamos un pacto en nuestra

Comunidad para no dejar morir nuestras carreteras y mejorar el estado de las mismas de cara a un futuro. Un pacto que nazca desde el consenso de los partidos políticos, organizaciones y entidades afectadas.

No está de más recordar que el sector del transporte supone el 8,5 % del PIB nacional y genera más de 1,3 millones de empleos en España. En Navarra, las empresas del sector generan más de 12.000 empleos y aportan lo equivalente al 7,05 % del total de ingresos tributarios obtenidos por la Hacienda Navarra. Estos datos nos dan una idea del alcance socioeconómico del mismo y lo que implicaría una cascada de quiebras provocadas por esta medida, especialmente si lo ponemos en relación con otro dato muy revelador, como es que el 8% de las mercancías de todo tipo que se mueven en nuestro país lo hacen por carretera.

Las dificultades presupuestarias padecidas por el sector viario durante los últimos años y los problemas de financiación de infraestructuras son los principales retos a los que el sector debe hacer frente. La sostenibilidad, la optimización de recursos, la necesidad de ser respetuosos con el medioambiente, la prioridad de adaptarse a una era donde la comunicación constituye un elemento clave, no solo desde el punto de vista político, sino también técnico, nos obligan a hacer una reflexión conjunta.

Los expertos califican esta situación como “insostenible”, por lo que consideran que existe un problema real, agravado por los años, y por la falta de inversión. Una red de carreteras bien planificada y financiada puede racionalizar el gasto

público en servicios básicos necesitamos poner en valor las redes locales, que para los expertos son vías de proximidad que dan servicio a una gran variedad de usuarios.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 13 de abril de 2021 y presentado por el propio presidente Sánchez, asume ante la Comisión Europea la determinación del Ejecutivo socialista de llevar adelante su propuesta de implantar peajes en la red de autovías estatales existentes en nuestro país. Así lo transmite sin ningún género de dudas dicho documento cuando establece literalmente: “Es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de infraestructuras”, decisión que queda refrendada cuando en otro punto del citado plan se fija al respecto: “Se revisará la financiación de las vías de alta capacidad y se establecerá un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal”.

En este sentido, debemos recalcar la trascendencia del instrumento utilizado para realizar dichas manifestaciones, puesto que no estamos hablando de una simple propuesta sujeta a posteriores estudios o deliberaciones, sino del documento oficial que el Gobierno de España ha remitido a las autoridades europeas en Bruselas para justificar la entrega, por las mismas, de nada menos que 70.000 millones de euros en ayudas no reembolsables durante los próximos tres años. Es decir, que la voluntad de compromiso debe entenderse inequívoca ya que es un compromiso con Europa y podría suponer la pérdida de una gran suma de dinero en caso de incumplimiento.

En definitiva, parece evidente que en el ánimo del Gobierno de Navarra y el de España está la implantación de peajes por circular por vías de alta capacidad, determinación jamás adoptada por ningún Ejecutivo hasta la fecha.

La medida, en caso de llevarse a cabo, sin duda supondrá una afectación directa al derecho que como ciudadanos nos permite trasladarnos y circular libremente por todo el territorio de nuestro país.

La importancia de la conservación de todas las vías navarras y nacionales dado que se encuentran en un estado deficiente, es motivación suficiente para trabajar de manera conjunta en la solución del problema, sumado a la afección social por el estado de las carreteras y la falta de desarrollo de nuevas vías. Pero no todo pasa por poner en práctica un sistema de peajes, ya que estamos hablando de infraestructuras de comunicación que ya están construidas y en servicio, es decir, que no se precisa de financiación externa para su ejecución, como ha pasado tradicionalmente con las autopistas, en las que, por dicha razón, la figura del peaje sí está justificada. Debemos estudiar, proyectar y presupuestar el futuro de nuestras comunicaciones y su mantenimiento y explorar de forma conjunta todas las vías de financiación.

Desde Navarra Suma, nos hemos posicionado siempre en contra de estos peajes, principalmente porque la misma se ha adoptado unilateralmente por el Ejecutivo Navarro, sin la existencia de consenso ni diálogo previo alguno, ni con el sector del transporte, ni mucho menos con las distintas fuerzas políticas, buscando únicamente la mayoría suficiente para sacar adelante la propuesta de peajes.

Por todo ello, planteamos las siguientes propuestas de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar en la consecución de un pacto navarro por la inversión en la Red de Carreteras de Navarra y su mantenimiento para hacer frente al estado de las carreteras de la Comunidad Foral, consensuado con todos los agentes implicados en la misma.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no llevar a la práctica su idea de cobrar peajes por circular por las vías de la Red de Carreteras de Navarra hasta que haya un pacto por la inversión y el mantenimiento.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas sin un pacto nacional por la inversión y mantenimiento de la Red de Carreteras Nacional.

Pamplona, 19 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez



## **Moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la composición, organización y funciones de las Comisiones Locales de Escolarización**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ*

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la composición, organización y funciones de las Comisiones Locales de Escolarización, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Educación.

Exposición de motivos

El Decreto Foral 40/2011, definió las funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Locales de Escolarización en Navarra, la finalidad de propiciar y garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso y escolarización, en los centros de su localidad o área de influencia, de todo el alumnado que cursara enseñanzas en los niveles de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Enseñanza Secundaria y Enseñanza Postobligatoria, especialmente de aquellos que pertenecían a colectivos socialmente desfavorecidos y de integración tardía en nuestro sistema educativo.

Durante estos diez años de funcionamiento, en localidades como Tudela, Estella o Tafalla, las Comisiones Locales de Escolarización, lideradas por los Ayuntamientos respectivos, han sido el escenario principal desde que se ha facilitado la integración de todo alumnado que se ha ido incorporando al sistema educativo navarro, prestando

un atención inmediata a las familias y proporcionándoles información sobre cuestiones tan relevantes como las características del sistema educativo, la gratuidad de la enseñanza obligatoria o los centros educativos de la localidad y sus características, así como recogiendo de ellas sus intereses y preferencias.

En este contexto, los Ayuntamientos han sido capaces de integrar en un órgano de apoyo, ayuda y decisión, a todos los centros públicos y concertados de cada localidad, creando un foro que ha permitido una distribución más equilibrada del alumnado desfavorecido a través del acuerdo y del análisis de cada uno de los casos que llegaban a esas comisiones una vez acabados los periodos ordinarios y extraordinarios de escolarización.

El resultado de esta apuesta ha sido muy positivo. Los Ayuntamientos son la puerta de entrada de cualquier familia que desplaza a una población, a la vez que su contacto y su responsabilidad sobre el funcionamiento de los Centros Educativos de su localidad les hace el mediador ideal para lograr un servicio rápido y eficiente a la ciudadanía en un tema tan trascendental como la escolarización de sus hijos/as.

Los datos de alumnado escolarizado y el equilibrio cada vez más evidente del número de alumnado desfavorecido entre los diferentes centros de cada ciudad reflejan el acierto en la definición y en funcionamiento de estas Comisiones.

Pues bien, a partir del próximo curso, y tal y como queda definido en el Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y concertados de la Comunidad Foral de Navarra, se excluye a los Ayuntamientos de las Comisiones Locales de Escolarización, que pasan a depender para su organización y funcionamiento del Departamento de Educación, desplazando su sede a alguno de los centros de la localidad, presididas por un Inspector educativo y modificación su composición de tal forma que no están representados todos los centros de la localidad respectiva.

Esta decisión, que solo puede obedecer a un intento por centralizar y controlar todo el proceso

desde el Departamento de Educación, perjudica seriamente a las familias, excluye a una parte de los centros del foro educativo y les condena a ser actores pasivos de las decisiones centralizadas que tome el propio departamento.

Al eliminar la presencia de los Ayuntamientos en el proceso, los medios que aportaba al mismo, su contacto con las posibilidades educativas y su conocimiento de la realidad social de su población, se cierra una puerta que humanizaba y facilitaba un proceso duro y complicado para muchas familias.

Por todo ello:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a modificar la composición, organización y funciones de las Comisiones Locales de Escolarización reflejadas en el Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, y volver a regularlas tal y como aparecían en el Decreto Foral 40/2011 de 9 de mayo.

Pamplona, 20 de mayo de 2021.

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

## **Moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer a policías nacionales que hayan desarrollado su labor en Navarra y el País Vasco mediante el ingreso en la Orden del Mérito Policial y la creación de un distintivo específico**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA*

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer a policías nacionales que hayan desarrollado su labor en Navarra y el País Vasco mediante el ingreso en la Orden del Mérito Policial y la creación de un distintivo específico, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en pleno:

Moción por la que se demanda el reconocimiento a policías nacionales que hayan desarrollado su labor en Navarra y el País Vasco mediante el ingreso en la Orden del Mérito Policial y la creación de un distintivo específico.

Exposición de motivos

Tras varias décadas de actividad terrorista en la que uno de sus principales objetivos fueron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dejando miles de víctimas y 506 muertos de los más de 800 asesinados, y después de décadas de una ardua y sacrificada labor para proteger al conjunto de la sociedad, el colectivo de la Policía Nacional no ha recibido el justo reconocimiento por parte del Gobierno de España.

El paso de miles de policías nacionales y sus familiares por Navarra y el País Vasco, viviendo, especialmente durante los años “más difíciles” en una obligada clandestinidad, sin poder relacionarse con la sociedad, vigilando quién caminaba a sus espaldas, quiénes eran sus vecinos, quiénes eran los amigos de sus hijos, observando a diario los bajos de sus vehículos y provocando en muchos casos el conocido como “el síndrome del norte”, no puede quedar en el olvido.

Sin embargo, a día de hoy, no cuentan con el reconocimiento en forma de ingreso en la Orden del Mérito Policial con distintivo blanco, tal y como

sí tiene reconocida la Guardia Civil por sus años de permanencia en las unidades de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que reconozca la labor desarrollada en Navarra y el País Vasco por la Policía Nacional, en forma de ingreso en la Orden del Mérito Policial, con distintivo blanco para su personal destinado durante tres años en Unidades de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la creación de un distintivo específi-

co de permanencia que refleje el haber prestado servicio en Navarra o el País Vasco y que sirva de reconocimiento a la labor de esos años.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que ambos reconocimientos se hagan extensibles a los agentes jubilados y a quienes están en segunda actividad.

4. El Parlamento de Navarra reconoce la labor desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a lo largo de estas décadas en pro de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía

Pamplona a 20 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular y planificar adecuadamente el desarrollo renovable en nuestra Comunidad

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular y planificar adecuadamente el desarrollo renovable en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Laura Aznal Sagasti, Parlamentaria adscrita al GP EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial.

El cambio climático es una realidad y sus efectos ya son notorios hoy en día. Es totalmente necesaria una descarbonización de la economía, reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar los objetivos medioambientales que se han fijado en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, a nivel europeo y a nivel mundial:

– Según el Acuerdo de París el calentamiento global debe quedar por debajo de 1,5 °C.

– Para el año 2030 el 50 por ciento de la energía total consumida será de origen renovable.

– Para el 2050 se pretende alcanzar una descarbonización total.

Para todo ello es precisa una transición sin precedentes y de gran alcance en el sistema energético, en el transporte, en la industria, en la agricultura, en nuestra vida cotidiana.

Es imprescindible y urgente reducir los niveles de consumo energético, potenciar el autoconsumo e impulsar el desarrollo de las energías renovables que deberán ir sustituyendo a las de origen fósil.

El Gobierno de Navarra contempla proyectos de energías renovables que cuadruplican la actual potencia instalada. Actualmente evalúa 35 instalaciones: 23 eólicas y 22 solares.

45 proyectos buscan el visto bueno del Gobierno.

Navarra es la segunda Comunidad del estado español en la que más eólica se instaló en 2020 (solo Aragón la supera).

Según el exconsejero de Desarrollo Económico, la potencia total de todos esos proyectos supera con creces los objetivos marcados para 2030.

Estamos asistiendo a un desarrollo masivo y a gran escala de proyectos de instalaciones renovables a nivel del conjunto del Estado español, y Navarra no es una excepción:

– Parques eólicos en Lesaka, Tierra Estella (Urbasa-Andia), Lizoain-Arriasgoiti, Esteribar, Olaibar, Ezkabarte, Valle de Egüés, Anotzibar, Zona Media (Valdorba, Ujué, Murillo el Fruto, Tafalla, Artajona).

– Parques solares en la zona de la Sierra de El Perdón y Olite, entre otros. Sin olvidar la avalancha de proyectos eólicos y solares a lo largo de toda la Ribera.

Muchos de estos proyectos supondrían graves impactos en los ecosistemas en los que se quieren asentar.

El Plan Energético de Navarra 2030 determina un mapa que recoge la clasificación de las diferentes zonas de Navarra en:

- Zonas No Aptas.
- Zonas con limitaciones ambientales. y territoriales.
- Resto del territorio.

Hay proyectos que presentan su ubicación en zonas clasificadas claramente como no aptas.

El PEN 2030 no contempla ni determina un mapa para la instalación de infraestructuras fotovoltaicas. Sin embargo la Orden Foral 64/2006 precisa la prohibición de ubicar instalaciones solares en espacios naturales protegidos, en suelo no urbanizable de protección, en vías pecuarias,

Camino de Santiago, yacimientos arqueológicos y demás terrenos de valor cultural e infraestructuras de interés general existente o previstas.

Este Plan no solo habla de objetivos y de su cumplimiento; contempla de forma expresa la protección de la biodiversidad, también lo hace la UE.

En este contexto y en este momento urge abrir un debate social amplio entre todos los estamentos implicados y la ciudadanía y apostar por que Navarra, desde la reflexión, el sosiego y la planificación democrática, sea un modelo de transición energética, y no figure como mera productora de energía renovable a efectos puramente estadísticos.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que regule y planifique adecuadamente el desarrollo renovable en nuestra Comunidad.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la suspensión, de forma provisional, de todos los procedimientos administrativos actualmente en tramitación de macro plantas eólicas, fotovoltaicas e infraestructuras asociadas, al objeto de realizar un estudio detallado de las necesidades energéticas, de todas las alegaciones presentadas a estos proyectos, y de conocer la valoración de los posibles impactos medioambientales y afecciones en nuestros ecosistemas.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el proceso de tramitación, concesión y posible implementación de infraestructuras eólicas y solares, respete la autonomía de las entidades locales afectadas por los proyectos, sin proceder a utilizar medios o instrumentos jurídicos que limiten o anulen la capacidad de decisión de las mismas para autorizar o no la instalación en terrenos de su titularidad, sean patrimoniales, de derecho dominio público o comunales.

Pamplona, 20 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre el cumplimiento de la legalidad en la señalización de la localidad de Arizkun****CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Francisco Pérez Arregui sobre el cumplimiento de la legalidad en la señalización de la localidad de Arizkun, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19 de 12 de febrero de 2021.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**CONTESTACIÓN**

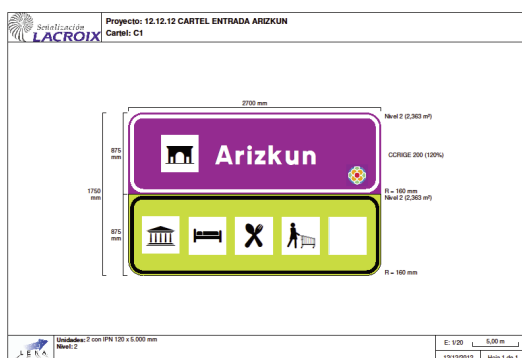
El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en relación a la pregunta escrita presentada por Francisco Pérez Arregui, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, 10-21/PES-00071, sobre el cumplimiento de la legalidad de la señal que aparece en la foto que adjunta a su escrito y, en concreto, de los pictogramas que aparecen en la misma, tengo el honor de informarle lo siguiente:

La señal objeto de la pregunta fue colocada en el marco del proyecto de señalización turística del año 2012.

Este tipo de señal se coloca a la entrada de las localidades que tienen interés turístico y en la parte inferior se pueden colocar hasta cinco pictogramas, que representan distintos servicios que ofrece la localidad. En este caso concreto, en Arizkun se pusieron cuatro pictogramas como puede verse en las siguientes fotografías y en el diseño original de la señal, en el momento de su instalación.





Atendiendo a la imagen que se muestra en la fotografía objeto de la pregunta, se observa que esta señal ha sido objeto de manipulación en el espacio para pictogramas que había quedado vacío. Se observa que en dicho espacio se ha insertado una imagen, que no es un pictograma oficial, y que en ningún está recogido entre los pictogramas oficiales para señalización turística.

Desde la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo se programan anualmente "proyectos" de nueva señalización turística y se realizan labores de renovación y restauración de las ya colocadas, en cuanto se detecta o se recibe aviso de cualquier incidencia, deterioro o manipulación en las mismas. Como ejemplo, en los últimos 3 años (2018-2020) se han destinado 108.000 € a la nueva señalización de 20 recursos

turísticos y a la renovación y reparación de señales de otros 36 recursos.

En este caso concreto, y una vez conocida la situación de esta señal de Arizkun, se va a proceder al borrado del pictograma no oficial, para restaurar la misma a su estado original y además se incorporará en ese hueco un pictograma oficial, con otro servicio que preste la localidad, con objeto de evitar en el futuro una nueva manipulación en el espacio vacío.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2021

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial: Mikel Irujo Amezaga

## Pregunta sobre el balance económico de la Vuelta a España

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el balance económico de la Vuelta a España, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 19 de febrero de 2021.

Pamplona, 30 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en relación con la pregunta escrita

presentada por Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, 10-21/PES-00079, por la que plantea las siguientes cuestiones:

1.) ¿Cuál ha sido el gasto público total (de los Presupuestos Generales de Navarra, empresas públicas y entes locales) dispuesto para la realización de la Vuelta a España?

2.) ¿Cuál ha sido el total de los ingresos de las entidades públicas (Gobierno de Navarra, empresas públicas y entidades locales)?

3.) ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra un balance económico de la Vuelta a España?, si es así solicitamos una copia del mismo.

Por la presente, tengo el honor de informarle lo siguiente:

En respuesta a la primera pregunta, de los Presupuestos Generales de Navarra, la empresa Unipublic S.A.U. recibió un total de 60.000€; 30.000€ (IVA incluido) con cargo a la partida 830002 83200 2262 432100 "Programa de Publicidad y Difusión (PET)" y 30.000€ (IVA incluido) con cargo a la partida A50002 A5110 2279 336100 "Vuelta Ciclista a España 2020" del presupuesto de gastos de 2020.

El retorno del gasto público para el patrocinio de la Vuelta a España se mide en impacto mediático, difusión de la marca turística Reyno de Navarra y del territorio, y, en consecuencia, la eventual atracción de turismo e inversiones para la Comunidad y no en ingresos económicos para las entidades públicas.

En referencia a la tercera y última pregunta, no se ha realizado un balance económico de la Vuelta como tal. Lo que tenemos es el informe de valoración de las contraprestaciones publicitarias por lo que la Vuelta Ciclista a España ofrece en el marco del contrato suscrito, realizado por el Servicio de Comunicación del Gobierno de Navarra, y son las siguientes:

**ACTO DE PRESENTACIÓN:** Presentación general del Recorrido oficial de La Vuelta 2020, retransmitido por un canal de RTVE, donde se nombrarán las etapas que discurrirán por Navarra. La organización valora en 8.264,46 euros.

**LIBRO DE RUTA DIGITAL:** Se incluirá el saludo de un representante de Turismo del Gobierno de Navarra en el libro de ruta digital. La valoración de la organización es de 413,22 euros.

**PÁGINA WEB:** En el sitio oficial web de La Vuelta ([www.lavuelta.com](http://www.lavuelta.com)) se mostrará un banner en rotación de Turismo Reyno de Navarra con enlace a la web que la Dirección General de Turismo y Comercio estime oportuno. La organización hace una valoración de 1.239,67 euros.

**PUBLICIDAD ESTÁTICA:** Colocación de 20 metros de lonas propiedad de Turismo, con su logo, en la salida de la etapa en Pamplona / Iruña y Lodosa, y en la llegada a Lekunberri. La valoración de la organización es de 1.239,67 euros.

**EMISIÓN TELEVISIVA:** se difundirán imágenes en directo de la etapa y del territorio de Navarra a través de la televisión TVE, en los últimos 60 minutos de la segunda etapa y resumen de la salida de la tercera etapa. De la misma manera, se entregará a los y las locutoras televisivas una memoria preparada por la Dirección General de

Turismo y Comercio para que puedan glosar sus retransmisiones (valoración de la organización, 37.190,08 euros).

**DISTRIBUCIÓN PUBLICIDAD TURISMO NAVARRA:** se ofrece la preparación de la Guía Turística y distribución de un folleto publicitario que recoja los lugares más importantes del recorrido de la segunda y tercera etapa, a su paso por Navarra. La valoración que hace la organización, de 413,22 euros.

Para ello, ha negociado con la organización de este evento, un patrocinio por valor de 49.586,77 euros, IVA excluido.

#### DATOS SOBRE LA VUELTA

- La Vuelta 20 ha sido seguida en 190 países, lo que supone la casi totalidad de países del mundo. Gracias a la producción de RTVE las imágenes de la carrera han llegado a todos los rincones del planeta.

- Además, la Vuelta ha contado in situ con la presencia de periodistas de 19 países: Argentina, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Reino Unido y Estados Unidos.

- La audiencia media diaria de La Vuelta 20 en La 1 (RTVE) fue de casi 1,5 millones de espectadores.

- La más vista fue la Etapa 17: Sequeros > Alto de La Covatilla, con 2.164.000 espectadores de media y picos de 2,4 millones de espectadores.

- 11 % de share medio en La 1 con un pico de máximo de 17,8% en la etapa 12 (la segunda más vista de La Vuelta 20). En este momento La Vuelta fue el programa más visto de TV.

- Más de 200 minutos de media de emisión diaria

- 4 etapas íntegras.

- Varias etapas han sido líderes en su franja. La etapa 12 se sitúa como la segunda más vista con una audiencia de más de 2 millones de espectadores y un share del 14,5% situándose además como el programa más visto en TVE durante el fin de semana.

#### PÁGINA WEB OFICIAL

2,3 millones de visitantes únicos

27,2 millones de páginas vistas

Países con más visitantes: España, Francia, Ecuador, Reino Unido y Eslovenia

**REDES SOCIALES**

Facebook: 458.000 seguidores (en 2019, 373.000 seguidores)

Twitter: 409.000 seguidores (en 2019, 376.000 seguidores)

Instagram: 317.500 seguidores (en 2019, 266.000 seguidores)

YouTube: 67.000 seguidores (en 2019, 67.000 seguidores)

**PERIODISTAS ACREDITADOS**

TOTAL: 422 periodistas

• RTVE: 141

• Radios: 39

• TV: 102

• Prensa escrita/web: 97

• Fotógrafos: 43

**135 MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2021

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial: Mikel Irujo Amezaga

**Pregunta sobre la vacuna de Pfizer****CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Cristina Ibarrola Guillén sobre la vacuna de Pfizer, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 27 de 26 de febrero de 2021.

Pamplona, 27 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**CONTESTACIÓN**

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21/PES-00085) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, solicitando "información sobre "la administración de la sexta dosis de los viales de vacuna de Pfizer", tiene el honor de remitirle la siguiente información:

¿Desde qué fecha exacta se inició en Navarra a administrar la sexta dosis de los viales de vacuna de Pfizer?

Navarra disponía del material adecuado, jeringas y agujas sin espacio muerto, desde el inicio de la vacunación. Esto posibilitó que la obtención de la 6<sup>a</sup> dosis fuese posible desde el primer momento en el que Sanidad aprobó la extracción

de la 6<sup>a</sup> dosis (25 de enero), frente a las cinco que aconsejaba en un principio el fabricante.

¿Cómo se comunicó a los equipos de vacunación?

A través de los responsables de ellos, en aquel momento la Unidad Covid.

¿Dónde se registra si en un determinado vial no es posible aprovechar las 6 dosis?

En unas hojas de incidencias elaboradas para cualquier incidencia de la vacunación, incluida esta.

¿Con cuántos viales ha ocurrido? ¿Cuántas dosis no han podido aprovecharse y cuál ha sido el motivo en cada ocasión?

Disponemos de esa información en las hojas de incidencias que se han elaborado para cada punto de vacunación, que se cumplimentan de forma diaria. Esta información se revisa, también de forma diaria, por las responsables de vacunas del ISPLN y por la Unidad Técnica de Vacunación, revisando que el motivo de la pérdida esté justificado y que la hoja es cumplimentada por la profesional de enfermería coordinadora del recurso.

No disponemos de esa información aglutinada.

No son habituales estos hechos, pero se han dado casos de pérdida de líquido en el momento de inyección en el vial del suero con el que se



diluye, carga errónea de la jeringa de inyección, o pérdida de líquido de la jeringa.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de abril de 2021

La Consejera de Salud: Santos Indurain Orduna

---

## **Pregunta sobre la previsión de fallidos en avales concedidos por el Gobierno de Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre la previsión de fallidos en avales concedidos por el Gobierno de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 35 de 12 de marzo de 2021.

Pamplona, 6 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera del Departamento de Economía y Hacienda, en relación con la Pregunta escrita formulada por D. Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 2161, de 8 de marzo de 2021, (10-21/PES-121), relativa al informe remitido por el Gobierno de Navarra sobre el importe y las características principales de los avales otorgados por el Gobierno de Navarra y sus sociedades mercantiles a fecha 31 de diciembre de 2020, habiendo consultado con el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, el cual dispone de la información solicitada con mayor detalle y a la luz de la información recibida, tiene el honor de informarle lo siguiente:

I.- En relación a la cuestión planteada en primer lugar, motivo por el que se ha dotado un crédito para el año 2021, por importe de 1 millón de euros para hacer frente a los posibles fallidos derivados de la concesión de avales del Programa de ayudas a empresas en dificultades, fomento a la

inversión e impulso de la economía, ha de señalarse que El saldo vivo actual de los avales de la Dirección de Política de Empresas, Proyección Internacional y Trabajo, está compuesto por el aval a 10 empresas (8 de ellas de las convocatorias de ayudas a empresas en dificultades 2010,2011 y 2012, 1 de las ayudas al impulso de la Economía en Navarra, y 1 de la convocatoria de avales a la inversión). En todos los casos, son avales del 100 % del principal del préstamo, por lo que si se ejecutan se convierten automáticamente en una obligación presupuestaria de la Administración para con la Entidad Financiera ejecutante. Esto supone que debe existir dotación presupuestaria como provisión para posibles ejecuciones.

II.-En relación a la segunda de las cuestiones, en la que se pregunta por cuál de los 9 avales vigentes de ese programa considera el Gobierno que puede ser declarado fallido y, por ello, el Gobierno tendría que hacer frente al mismo, ha de señalarse que, de los avales vivos actuales, los concedidos a las empresas que en su día tuvieron la condición de "empresa en dificultades", por su propia naturaleza, son los que pueden tener más probabilidad de ejecución. No obstante, todos los avales son susceptibles de ser ejecutados por lo que atendiendo al principio de prudencia, debe realizarse un estimación global del total del saldo vivo.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de mayo de 2021.

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado

## **Pregunta sobre el Sistema de Devolución Depósito y Retorno del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre el Sistema de Devolución Depósito y Retorno del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41 de 31 de marzo de 2021.

Pamplona, 30 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilustrísimo Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre el Sistema de Devolución Depósito y Retorno del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 (10-21-PES-00140), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1. Pregunta: Qué actuaciones tiene previstas el Departamento dentro de esos 164.515 euros de la Orden Foral 27E/2021, de 16 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la distribución del Fondo de Residuos 2021, para el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno.

Respuesta: Está en marcha el Proyecto piloto de sistema de depósito, devolución y retorno en una localidad de Navarra, denominado Ciudad Sostenible, que en aplicación del informe de criterios de diseño del proyecto citado redactado en 2020, se llevará a cabo en Sangüesa/Zangoza, durante el segundo semestre de este año.

2. Pregunta: Qué cantidad del total de esos 164.515 euros tiene previsto gastar para esas actividades relacionadas con el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno.

Respuesta: El presupuesto del proyecto piloto citado es de 140.000 €. Se está valorando también la posible inclusión de incentivos para los comercios de la localidad que participen en la prueba piloto, lo que podría incrementar la citada cantidad.

3. Pregunta: Qué análisis de las implicaciones de las posibles iniciativas de regulación e implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) en el ámbito estatal ha hecho el Departamento desde la aprobación del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027.

Respuesta: El Departamento ha realizado dos experiencias piloto en relación con el sistema SDDR: una en 2018 y otra en 2019, que junto con la que está prevista en 2021, permitirá cumplir los requisitos establecidos en la Ley foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su Fiscalidad. Se ha realizado un informe con las experiencias realizadas tanto en 2018 como en 2019, y tras el análisis de la experiencia de 2021, se realizará un informe final que analice las tres experiencias conjuntamente con las iniciativas que se vayan regulando a nivel estatal, especialmente con la aprobación de la nueva ley básica de residuos, prevista para final de este año y con la normativa sobre envases que se derive. Además de los requisitos establecidos en la normativa comunitaria sobre restricciones a los plásticos de uno solo uso.

4. Pregunta: Para cuándo tiene previsto el Departamento realizar el estudio de la viabilidad de la implantación de experiencias de referencia de SDDR en Navarra.

Respuesta: Tal y como se ha comentado en la pregunta anterior, se realizará un informe final completo tras la experiencia de 2021. No hay fecha concreta prevista para un estudio de viabilidad. Dependerá de los resultados de la prueba piloto de este año, incluso con la necesidad de realizar otras pruebas con diferente alcance.

5. Pregunta: Independientemente de la realización de ese estudio de viabilidad de implantación del SDDR podría implantarse en la actualidad en Navarra ese sistema de recogida si alguna entidad local y algún operador privado quisieran impulsarla.

Respuesta: Independiente del estudio de viabilidad comentado, con la actual normativa vigente en relación con los envases y sus residuos, cualquier empresa que ponga en el mercado productos envasados para el uso doméstico, puede optar por implantar un sistema de depósito, devolución y retorno, o bien por un sistema de responsabilidad colectivo (tal y como ahora están Eco-

embes o Ecovidrio) para los envases que se generen como consecuencia de su actividad de puesta en el mercado de productos envasados para el uso doméstico.

6. Pregunta: Necesitaría alguna autorización del Departamento para su implantación.

Respuesta: Tal y como está la normativa actual, la implantación de un sistema de depósito,

se haría mediante una comunicación a las CCAA en donde ponga los productos envasados una empresa, si es que opta por esta opción, tal y como se ha contestado en la pregunta 5.

Pamplona, 28 de abril de 2021

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López

## **Pregunta sobre la participación del alumnado de la UPNA en la charla de la vicepresidenta segunda del Gobierno de España y ministra de Economía, Nadia Calviño**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación del alumnado de la UPNA en la charla de la vicepresidenta segunda del Gobierno de España y ministra de Economía, Nadia Calviño, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada con carácter de urgencia, en sesión de la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital de este Parlamento por el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra.

Recientemente hemos conocido por una denuncia de la asociación estudiantil Estudiantes en Movimiento-Ikaskoleok Martxan, que con motivo de la visita a Navarra de la vicepresidenta segunda del Gobierno de España y ministra de Econo-

mía, Nadia Calviño, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPNA organizó una charla titulada "Perspectivas económicas y Plan de Recuperación".

Tal y como informó previamente la propia Decana de la Facultad vía email al alumnado, la charla se produjo sin asistencias de profesores, y la participación en el acto "de forma especial" quedó registrada para posteriormente "ser tenida en cuenta a efectos académicos, por ejemplo, para establecer el orden de elección de prácticas curriculares".

Esta actividad, de marcado carácter político, tuvo lugar en el periodo de final de evaluación de primavera, periodo crucial en el que exámenes y entregas de trabajos se acumulan para el alumnado.

Tal y como han señalado los representantes del estudiantado, la charla no entra en el plan de estudios y no forma parte de ninguna asignatura, por lo que valorar la participación en la misma a efectos académicos, más aun en lo relacionado con el orden de elección de las escasas prácticas curriculares existentes, nos parece absolutamente desacertado e impropio de una Universidad Pública.

Todo ello, sumado a que el actual sistema de prácticas curriculares se encuentra ya de por sí muy precarizado (la mayoría no son remuneradas, se tiende a que la persona en prácticas asuma las mismas funciones y responsabilidades que un empleado, se emplean más horas de las pactadas... ), sumado a que la propia Facultad no oferta prácticas para todo el alumnado por lo que

muchos se ven obligados a coger más asignaturas de carácter optativo para poder cubrir los créditos correspondientes a las prácticas, nos parece un absoluto despropósito académico.

¿Qué valoración realiza el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra de que la participación del alumnado de la UPNA en la charla de la vicepresidenta segunda del Gobierno de España y ministra

de Economía, Nadia Calviño, “de forma especial” quedara registrada para posteriormente “ser tenida en cuenta a efectos académicos, por ejemplo, para establecer el orden de elección de prácticas curriculares”?

Pamplona-Iruña, a 18 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

## **Pregunta sobre la acogida de menores extranjeros no acompañados provenientes de Ceuta**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA*

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la acogida de menores extranjeros no acompañados provenientes de Ceuta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-

Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral urgente, a fin de que sea respondida en Comisión por parte de la Consejera del Departamento de Derechos Sociales.

Tras el anuncio del Ministerio de Derechos Sociales de convocar el Consejo Interterritorial, hemos conocido la voluntad de Navarra de colaborar con la acogida de menores no acompañados procedentes de Ceuta.

Ante todo ello queremos conocer:

¿Cómo va a afrontar Navarra el proceso de llegada y qué valoración hace de los criterios de reparto establecidos por el ministerio de Derechos Sociales?

En Pamplona-Iruña, a 20 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García